

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

35**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid en procedimiento número 2.671 de 2012-M, seguido ante este órgano judicial por unas diligencias previas de lesiones, se hace público, por medio del presente edicto, el contenido de la parte dispositiva del auto de fecha 18 de junio de 2012, recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Incóese diligencias previas, dando parte de incoación al ministerio fiscal. Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones. Notifíquese por edicto al denunciante este auto.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Una vez firme esta resolución, archívense las actuaciones.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación del auto a don Saiti Mohamed, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 18 de junio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/24.195/12)